ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 31
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA CLASE PONCE HIGH SCHOOL 1951; PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE CELEBRACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Clase Ponce High School 1951, es una entidad sin fines de lucro y ha radicado solicitud de incorporación en el Departamento de Estado; y esta en espera de la adjudicación del número de registro;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte de la Clase Ponce High School 1951, para cubrir parte de los gastos de la celebración del Cincuenta Aniversario que se llevará a cabo el próximo 31 de agosto de 2001;

POR CUANTO: La actividad de celebración tiene, además, el propósito de reconocer a aquellos miembros que se hayan destacado en nuestra comunidad ponceña;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, consciente de lo importante de esta celebración y de la confraternización de sus miembros, ciudadanos de valía que han enriquecido nuestra sociedad, consigna a éstos su más profundo respeto y admiración.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **setecientos cincuenta ($750.00) dólares** a la Clase Ponce High School 1951, para cubrir parte de los costos de la actividad del cincuenta aniversario y para otros fines; que se celebrará el próximo 31 de agostos de 2001. Dicho donativo será entregado al Vice-presidente, el señor Lorenzo Rodríguez López, Box 8247, Ponce, PR 00732; Teléfono 843-1711.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionado a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a la Oficina de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad / persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo, dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y de Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores de Finanzas y de Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.
SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2001.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
Alcalde Interina

DCS/imvo

Revisado por: DRC

RES 31 DONATIVO A LA CLASE PONCE HIGH SCHOOL 1951 7AGOSTO01 IMVO

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 31**, Serie de 2001-2002, **"A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA CLASE PONCE HIGH SCHOOL 1951; PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE CELEBRACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de agosto de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de agosto de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 14 de agosto de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 15 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de agosto de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
jmvo